

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LAS  
CONTRATACIONES ARTÍSTICAS DEL PROGRAMA  
BAILES Y VERBENAS VERANO 2024.**

## **1. OBJETO.**

Contrataciones artísticas para el programa Bailes y verbenas de verano “Bailando en plata 2024” con la siguiente distribución en lotes con los siguientes artistas:

Lote 1 ► Amigos de la Música años 60 de La Rioja (Los Átomos)

Lote 2 ► Yoandris Maceo Almira

Lote 3 ► Asociación Son&Do

Lote 4 ► Luis Manuel Hernández Muñiz

Lote 5 ► Jorge Formoso Prior (Esencia Eventos J&S)

## **2. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.**

Las actuaciones se celebrarán en el parque Gonzalez Gallarza entre las 20:00 y las 21:30 horas, salvo la actuación del día 12 de julio que se celebrarán en el Espolón en el mismo horario.

Los artistas ejecutarán diversos temas de sus repertorios.

Lote 1 ► Día 12 de julio - Amigos de la Música años 60 de La Rioja (Los Átomos)

Lote 2 ► Día 19 de julio - Yoandris Maceo Almira

Lote 3 ► Días 26 de julio, 23 y 30 de agosto - Asociación Son&Do

Lote 4 ► Días 2 y 9 de agosto - Luis Manuel Hernández Muñiz (Bumblebee)

Lote 5 ► Día 16 de agosto - Jorge Formoso Prior (Esencia Eventos J&S)

## **3. OBLIGACIONES DE LOS ADJUDICATARIOS**

Además de las funciones reseñadas en el punto segundo del presente pliego, las siguientes:

La ausencia o falta de aportación por causa imputable al adjudicatario de cualquiera de los elementos personales o materiales exigidos en el presente contrato determinará que:

- Si la misma es comunicada al Ayuntamiento de Logroño antes de la actuación y se propone alternativa que fuera aceptada por éste, no se producirá alteración en el precio del contrato.
- Si la misma no es comunicada al Ayuntamiento de Logroño antes de la actuación, éste se reserva el derecho de rescindir el contrato o minorarlo proporcionalmente atendiendo a la incidencia en el espectáculo.

El retraso en el comienzo de la representación por causa imputable al adjudicatario determinará una penalización de hasta un 10% del precio del contrato (se computará a partir de los 15 minutos de retraso). Si el retraso fuese superior a una hora el Ayuntamiento de Logroño se reserva el derecho de rescindir el contrato y exigir las indemnizaciones que procedan.

El adjudicatario responderá directamente y con carácter general de cualquier desperfecto o daño que pudiera causar a terceros, en bienes de propiedad municipal o en bienes de terceros cuando se deriven de la conducta propia de cualquiera de los miembros del espectáculo, del deficiente estado de los elementos técnicos aportados o de las actuaciones propias de la ejecución del contrato.

La existencia de causas meteorológicas que hagan imposible la ejecución de cualquiera de los conciertos determinará:

- Si el concierto hubiera comenzado, no se producirá alteración en el precio del contrato.
- Si el concierto no se hubiera iniciado pero se hubiera realizado todo el montaje necesario para el mismo, no se producirá alteración en el precio del contrato.
- Si el concierto no se hubiera iniciado y no se hubiera realizado montaje, el contratista y el Ayuntamiento de Logroño podrán acordar la celebración del citado espectáculo en otra franja horaria manteniéndose el precio del contrato.

El artista deberá sonorizar a su costa el concierto. El Ayuntamiento pondrá a su disposición exclusivamente el escenario y el punto de luz.

#### 4. IMPORTE DEL CONTRATO.

15.047,67 € conforme a la siguiente distribución por lotes.

Lote 1 ► Amigos de la Música años 60 de La Rioja (Los Átomos): 2.500 € (exentos de IVA)

Lote 2 ► Yoandris Maceo Almira: 1.000,67 € (base 827 €, IVA 21% 173,67)

Lote 3 ► Asociación Son&Do: 6.300 € (exentos de IVA)

Lote 4 ► Luis Manuel Hernández Muñiz: 4.400 € (base 4.000 € IVA 10% 400 €)

Lote 5 ► Jorge Formoso Prior (Esencia Eventos J&S): 847 € (base 700 € IVA 21% 147 €)

El gasto se financiará con cargo a la aplicación presupuestaria 231.00 226.99.  
El pago se efectuará a la finalización de cada actuación, previa presentación de factura.

## 5. DURACIÓN DEL CONTRATO

Entre el 12 de julio (fecha del primer concierto) y el 30 de agosto (fecha del último concierto)

Logroño 26 de julio del 2024

EL DIRECTOR GENERAL DE FAMILIA, SERVICIOS SOCIALES Y DISCAPACIDAD

Fdo: Jesús Esteban López.